

MEDIO AMBIENTE / MÉXICO / PUEBLA

Se prohíbe el uso de los cañones antigranizo

El Ciudadano · 5 de marzo de 2021

Luego de años de protestas por parte de campesinos de varios municipios de Puebla, el Congreso del Estado aprobó la reforma a la Ley para la Protección del Ambiente Natural que prohibirá el uso de los llamados “cañones antigranizo”.



El Ciudadano

En 2018, campesinos de **Cuautlancingo** denunciaron la utilización de los cañones por parte de la armadora alemana de vehículos **Volkswagen**. Reclamaban que esto alteraba el ciclo de las lluvias y por lo tanto afectaba sus cosechas; VW, por su parte, decía que el granizo dañaba los automóviles recién ensamblados.

Pese a que no hay evidencia científica de la efectividad de los cañones antigranizo, su uso a proliferado alrededor del estado y en el municipio de **San José Chiapa**, la armadora **Audi** también los utilizó, lo que llevó a más reclamos de campesinos.

La herramienta, que se comercializa desde la década de los 60, dispara contra las nuevas gas acetileno y otras sustancias como yoduro de plata para reducir el tamaño de los granizos y evitar el daño que causan al caer.

La semana pasada, [campesinos poblanos protestaron](#) en la carretera Amozoc-Puebla por el uso de esta tecnología en el Valle de Tehuacán.

Ayer, finalmente, [se determinó “prohibir en la entidad el uso, manejo e instalación de tecnologías](#) que tengan como fin alterar el ciclo hidrológico natural, en las fases de condensación y precipitación; de igual manera, establecer que corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, vigilar que no sean utilizadas estas tecnologías, así como establecer la facultad de implementar medidas de seguridad para garantizar que se cumpla con esta disposición”.

Fuente: [El Ciudadano](#)